



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0648 DE 22 JUN 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 16 de mayo de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 21079**, por medio del cual el señor SANDRO RENE PERDOMO VASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía nro.79.513.642 en calidad de Gerente General Colombia ARYSTA LIFESCIENCE COLOMBIA S.A.S, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **"GENERACION EOLICA Y ESTUDIO DE VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAMACA"** localizado en jurisdicción de los municipios de Sora, Sachica, Samana Departamento de Boyaca, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	ESTE (m)	NORTE (m)
1	1068400,61	1108684,34
2	1067067,36	1107378,99
3	1066440,37	1106758,47
4	1065980,31	1105894,38
6	1063780,32	1103090,88
7	1063448,64	1100316,41
8	1062201,98	1099135,43
5	1064933,62	1104597,07
9	1061167,83	1098811,87
10	1059594,35	1098285,07
11	1058940,21	1098751,54
12	1059730,49	1100225,17
13	1060559,51	1102054,13
14	1060923,29	1103307,83
15	1061640,82	1104196,94
16	1062405,86	1105933,21
17	1063637,43	1106726,46
18	1065322,57	1108437,99
19	1066358,97	1109361,41
20	1068020,78	1109927,27

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 21079 del 16 de mayo de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordenadas para el proyecto **"GENERACION EOLICA Y ESTUDIO DE VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAMACA"**

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto **"GENERACION EOLICA Y ESTUDIO DE VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAMACA"** localizado en jurisdicción de los municipios de Sora, Sachica, Samana Departamento de Boyaca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 30 de mayo de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante que fueron presentadas en coordenadas planas origen centro, Datum Magna, para el proyecto **"GENERACIÓN EÓLICA Y ESTUDIO DE VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ"***

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de **SORA, SACHICA, SAMACÁ** departamento de **BOYACA**, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

Actividades

2.4. Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad: Desarrollo de una campaña de medición del viento en el área de interés. La medición del recurso eólico se realizará mediante la instalación y operación de tres (3) torres de medición, equipadas cada una con los instrumentos y sensores adecuados para dicha tarea. Las torres se ubicarán espacialmente de manera que puedan cubrir toda el área de interés. Las principales características de la medición son las siguientes:

- La altura útil de las torres será de 100 metros. El diseño y dimensionamiento de las torres tendrá en cuenta los estándares técnicos correspondientes.
- Las torres serán de celosía, de sección triangular y de entre 450 mm y 500 mm de lado aproximadamente.
- Cada torre estará equipada con los siguientes instrumentos: ocho anemómetros, dos veletas, un sensor de presión, un sensor de temperatura y un sensor de humedad relativa. Cada torre estará equipada con un datalogger (o registrador de datos), dispositivo electrónico destinado a recoger, registrar y procesar en el tiempo los valores medidos por los distintos sensores meteorológicos.
- La duración de las mediciones será de un año.

La información recolectada por las mediciones será procesada y con esto se tendrá una evaluación del recurso aire para definir la viabilidad de un proyecto de generación de energía eólica con torres distribuidas a lo largo del área de interés. Se estima que pueden instalarse 50 aerogeneradores.

Coordenadas del proyecto:

Punto	ESTE (m)	NORTE (m)
1	1068400,61	1108684,34
2	1067067,36	1107378,99
3	1066440,37	1106758,47
4	1065980,31	1105894,38
6	1063780,32	1103090,88
7	1063448,64	1100316,41
8	1062201,98	1099135,43
5	1064933,62	1104597,07
9	1061167,83	1098811,87
10	1059584,35	1098285,07
11	1058940,21	1098751,54
12	1059730,49	1100225,17
13	1060559,51	1102054,13
14	1060923,29	1103307,83
15	1061640,82	1104196,94
16	1062405,86	1105933,21
17	1063637,43	1106726,46
18	1065322,57	1108437,99
19	1066358,97	1109361,41
20	1068020,78	1109927,27

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 21079 del 16 de mayo de 2017

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el proyecto: **"GENERACIÓN EÓLICA Y ESTUDIO DE VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ"**, se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas

De acuerdo con lo anterior, se establece que **No se registra presencia de comunidades étnicas**, en el proyecto **"GENERACIÓN EÓLICA Y ESTUDIO DE VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ"**

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto **"GENERACION EOLICA Y ESTUDIO DE VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAMACA"** localizado en jurisdicción de los municipios de Sora, Sachica, Samana Departamento de Boyaca, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	ESTE (m)	NORTE (m)
1	1068400,61	1108684,34
2	1067067,36	1107378,99
3	1066440,37	1106758,47
4	1065980,31	1105894,38
6	1063780,32	1103090,88
7	1063448,64	1100316,41
8	1062201,98	1099135,43
5	1064933,62	1104597,07
9	1061167,83	1098811,87
10	1059594,35	1098285,07
11	1058940,21	1098751,54
12	1059730,49	1100225,17
13	1060559,51	1102054,13
14	1060923,29	1103307,83
15	1061640,82	1104196,94
16	1062405,86	1105933,21
17	1063637,43	1106726,46
18	1065322,57	1108437,99
19	1066358,97	1109361,41
20	1068020,78	1109927,27

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 21079 del 16 de mayo de 2017

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto **GENERACION EOLICA Y ESTUDIO DE VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAMACA** localizado en jurisdicción de los municipios de Sora, Sachica, Samana Departamento de Boyaca, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	ESTE (m)	NORTE (m)
1	1068400,61	1108684,34
2	1067067,36	1107378,99
3	1066440,37	1106758,47
4	1065980,31	1105894,38
6	1063780,32	1103090,88
7	1063448,64	1100316,41
8	1062201,98	1099135,43
5	1064933,62	1104597,07
9	1061167,83	1098811,87
10	1059594,35	1098285,07
11	1058940,21	1098751,54
12	1059730,49	1100225,17
13	1060559,51	1102054,13
14	1060923,29	1103307,83
15	1061640,82	1104196,94
16	1062405,86	1105933,21
17	1063637,43	1106726,46
18	1065322,57	1108437,99
19	1066358,97	1109361,41
20	1068020,78	1109927,27

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 21079 del 16 de mayo de 2017

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTM17- 21079** del 16 de mayo de 2017, para proyecto **"GENERACION EOLICA Y ESTUDIO DE VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAMACA"** localizado en jurisdicción de los municipios de Sora, Sachica, Samana Departamento de Boyaca, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	ESTE (m)	NORTE (m)
1	1068400,61	1108684,34
2	1067067,36	1107378,99
3	1066440,37	1106758,47
4	1065980,31	1105894,38
6	1063780,32	1103090,88
7	1063448,64	1100316,41
8	1062201,98	1099135,43
5	1064933,62	1104597,07
9	1061167,83	1098811,87
10	1059594,35	1098285,07
11	1058940,21	1098751,54
12	1059730,49	1100225,17
13	1060559,51	1102054,13
14	1060923,79	1103307,83
15	1061640,82	1104196,94
16	1062405,86	1105933,21
17	1063637,43	1106726,46
18	1065322,57	1108437,99
19	1066358,97	1109361,41
20	1068020,78	1109927,27


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 21079 del 16 de mayo de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez . Abogado D.C.P. 
 Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06